



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 13 de 2024

05001 41 05 003 2017 01378 00

Dentro del presente proceso promovido por **ENRIQUE DE JESÚS RESTREPO RESTREPO** contra **DIEGO LÓPEZ S.A.S, COLPENSIONES** y la vinculada **PORVENIR** se encuentra que se allegó respuesta a requerimiento realizado por el despacho a la parte activa, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el **23 de mayo de 2024 a las 9:00 AM.** diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

Se corre traslado por 3 días a las partes del documento arrimado a la Litis¹, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 44 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **14 DE MARZO DE 2024** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

¹ Archivo 28 del expediente.

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fd8993bdb5731c0228ef52fa70766fbb60a173e860f0cef0a9ed84964f0c21**

Documento generado en 13/03/2024 03:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>